



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Martes 20 de mayo de 1986

Núm. 120

## III. Otras disposiciones

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**12280** RESOLUCION de 29 de enero de 1986, de la Dirección Provincial de Murcia, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por las obras que se citan.

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y aprobándose en acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 19 de junio de 1985, la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras «1-MU-332. Mejora de plataforma de la CN-301, de Madrid a Cartagena. Punto kilométrico 331,2 al punto kilométrico 378,3. Tramo: Limite provincia de Albacete-Murcia».

Esta Dirección Provincial ha resuelto señalar los días y horas que al final se detallan, para proceder, correlativamente y en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Abarán, Blanca y Ulea, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en los «Boletines Oficiales» del Estado y la Región y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los indicados Ayuntamientos y en esta Dirección Provincial, sita en la avenida del Alfonso X El Sabio, número 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento de acta correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación.

Fechas	Horas	Parcelas
<i>Ayuntamiento de Abarán.</i>		
5 de junio de 1986 .....	10,00 a 11,00	163 a 169
	11,00 a 12,00	169-A a 173
	12,00 a 13,00	174 a 178 y 190
	13,00 a 14,00	179 a 183
6 de junio de 1986 .....	10,00 a 11,00	184 a 187
	11,00 a 12,00	188 a 191
	12,00 a 13,00	192 a 194
	13,00 a 14,00	195 a 196
<i>Ayuntamiento de Blanca:</i>		
9 de junio de 1986 .....	10,00 a 11,00	197 a 201 y 203
	11,00 a 12,00	202 a 207
	12,00 a 13,00	208 a 211 y 237
	13,00 a 14,00	212 a 215 y 219

Fechas	Horas	Parcelas
10 de junio de 1986	10,00 a 11,00	216 a 222 y 224
	11,00 a 12,00	223 a 227 y 233
	12,00 a 13,00	228 a 232
	13,00 a 14,00	234 a 236
<i>Ayuntamiento de Ulea:</i>		
11 de junio .....	10,00 a 11,00	238 a 240
	11,00 a 12,00	241 a 243
	12,00 a 13,00	244 a 246
	13,00 a 14,00	247 a 250
12 de junio de 1986 .....	10,00 a 11,00	251 a 254
	11,00 a 12,00	255 a 258
	12,00 a 13,00	259 a 261
	13,00 a 14,00	262 a 264

Murcia, 29 de abril de 1986.-El Jefe de Demarcación de Carreteras, José García León.-8.425-E (36746).

**12281** RESOLUCION de 13 de mayo de 1986, del Instituto del Territorio y Urbanismo, por la que se convoca concurso público para otorgar ayudas a la investigación sobre temas de política territorial, ordenación del territorio y urbanismo.

Con objeto de contribuir a la promoción y desarrollo de investigaciones en materia de política territorial, ordenación del territorio y urbanismo, el Instituto del Territorio y Urbanismo convoca concurso público para adjudicar ayudas a la investigación, con sujeción a las siguientes

#### Bases

Primera.-El concurso tiene por objeto la adjudicación de las siguientes ayudas:

Grupo A.-Tres ayudas para equipos de investigación o investigadores individuales, con dotación unitaria de 2.000.000 de pesetas para los candidatos que resulten seleccionados, atendiendo a sus méritos académico-profesionales y a la viabilidad e interés de la investigación que libremente propongan realizar sobre temas de política territorial, ordenación del territorio y urbanismo.

Grupo B.-Seis ayudas para jóvenes titulados, con dotación unitaria de 700.000 pesetas para los candidatos que resulten seleccionados, atendiendo a sus méritos académico-profesionales y al interés y viabilidad de la investigación que libremente propongan realizar sobre temas de política territorial, ordenación del territorio y urbanismo.

Segunda.-Sin perjuicio de la libertad de elección de los temas, el Jurado de Selección del concurso se reserva la facultad de introducir las modificaciones no esenciales que estime convenientes en orden a lograr la máxima coherencia entre las investigaciones propuestas y los cometidos y programas asignados al Instituto del Territorio y Urbanismo.

Tercera.-La financiación de las ayudas objeto del concurso, por un importe global máximo de 10.200.000 pesetas, está prevista con